



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**20509** *Infracciones generales. Notificaciones resolución exp sancionadores de 04.11.2014. Exp IG 674/14-1266/14*

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas por los Decretos de Alcaldía nº 8436, de 13.5.2013 (BOIB nº 70, de 18.5.2013) y nº 954, de 27.1.2014 (BOIB núm. 21, d'11.2.2014), han dictado los acuerdos de resolución de los expedientes sancionadores que figuren en el anexo de este edicto.

Intentada su notificación, ésta no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este edicto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE núm. 12, de 14-1-1999).

Contra el acuerdo de resolución del expediente sancionador, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 7/85, de Régimen Local, modificado por el artículo 1.1 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre (BOE núm. 301 de 17/12/2003). El plazo para interponerlo es de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación. En este caso no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo debe presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38, 4 de dicha Ley 30/92, entendiéndose desestimado si no se ha resuelto y notificado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su interposición, en cuyo caso queda expedita la vía contenciosa administrativa. Si no interpone el recurso de reposición, puede interponer directamente el recurso contencioso administrativo, según el artículo citado anteriormente y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que considere pertinente. La interposición de recurso no paraliza la vía de apremio, salvo que se garantice el pago de la multa.

LUGAR DE PAGO DE LA SANCIÓN: EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PLAZA DE SANTA EULALIA NÚM. 8, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PLAZO: Si la notificación de la resolución se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior. Si la notificación de la resolución se realiza entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día de plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁ POR VÍA DE APREMIO, CON LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DEBIÉNDOSE PAGAR EN LA RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ISLAS BALEARES, C / ISIDORO ANTILLÓN, 19 A, DE PALMA Tel: 971 469 553 Fax: 971 282 136, DE 8:30 H A 13:30 H.

Si la sanción se ha impuesto por infracción al artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 sobre Seguridad Ciudadana, podrá suspenderse a los infractores que puedan ser considerados consumidores frecuentes o habituales de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas si se someten a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado, de conformidad con lo que dispuesto en el artículo 25.2 de esta Ley y en los términos del RD. 1079/93 de 2 de Julio, que regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas (BOE núm.172, de 20-07-93). INFORMACIÓN: NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Sta. Eulàlia, 9, 4º, 07001 PALMA, Tel. 971 727 744 exts. 1378-1379, Fax. 971 225 930 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 04 de noviembre de 2014

**El jefe del Departamento de Interior**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000, de 26 de febrero de 2014  
publicado en el BOIB nº 30, de 04.03.2014  
Juan Carlos Sastre Sastre



IG 2014-00674 FERNANDO BUSTAMANTE VARGAS 039904577Z 31.05.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00732 ABRAHAM MORENO MORENO 077343488P 31.05.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00783 FERNANDO BUSTAMANTE VARGAS 039904577Z 29.05.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00792 IBRAHIMA DIOP X1748261P 30.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00803 PAPA MODOU FALL LO 049866961V 07.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00823 MASSAR FBNOULAY X4063766B 17.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00857 MAHANTA DIOUM X2839138H 19.05.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00874 MAHANTA DIOUM X2839138H 11.06.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00884 MAHANTA DIOUM X2839138H 12.06.2014 Cantidad:250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00895 LEONIDA OLARI X2173088W 09.06.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00897 JUAN ANTONIO BUSTAMANTE VARGAS 052965656Z 11.06.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00902 LEONIDA OLARI X2173088W 10.06.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00910 JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ 043078097V 21.06.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00911 JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ 043078097V 21.06.2014 Cantidad:150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00949 JESUS VARGAS BOTES 043200129B 15.07.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01016 JUAN MANUEL NAVARRO SUAREZ 043167647M 17.07.2014 Cantidad:400.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01044 MOMAR GUEYE Y1807385J 21.07.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01099 CHRISTIAN GARCIA RIERA 043481591E 25.07.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01139 MOUHAMADOU MUSTAPHA DIOP X6782738S 13.07.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01169 BENITA MORENO MONTES 077320950X 17.07.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2014-01247 EGGENGOOR BEREND JANN X1723377X 23.07.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/159/896586>





IG 2014-01261 IAGO CASTRO GONZALEZ 043146275T 18.07.2014 Cantidad:150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-01262 IAGO CASTRO GONZALEZ 043146275T 18.07.2014 Cantidad:750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2014-01266 GABRIEL FERNANDEZ PERELLO 041541024B 24.07.2014 Cantidad:200.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

